

# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

61

## SUMARIO

ALADI/CR/Acta 196  
Sumario  
28 de abril de 1988

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.

SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.105).

- 1) Representación de Venezuela. Designación del Representante Alterno, Consejero Santos Sanchez Guevara, como Encargado de Negocios a.i.
- 2) Representación del Perú. Cese de misión del Representante Permanente, Señor Embajador José Antonio García Belaúnde.
- 3) Representación del Perú. Designación del Representante Permanente, Señor Embajador Eduardo Ponce Vivanco.
- 4) Representación del Perú. Designación del Representante Alterno, Consejero Pablo Portugal Rodríguez.
- 5) Representación de México. Cese de funciones del Señor Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.
- 6) Representación de México. Permanencia en carácter de adscrito a la Representación, del Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.
- 7) Representación de Colombia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4 y 18, respectivamente, y ajuste del Acuerdo de alcance parcial no. 40.

ALADI/CR/di 88.92.

(Adjunta copia del Decreto no.466 del 14/III/1988, por el cual se pone en plena vigencia los citados instrumentos, suscritos por Colombia con Argentina y Paraguay, respectivamente).

- 8) Representación del Paraguay. Se adoptan medidas para la simplificación de trámites para las exportaciones.

ALADI/SEC/di 265.

jcg

//

62

(Remite fotocopia del Decreto no. 27.329, de 9/III/1988, por el cual se adoptan dichas medidas).

- 9) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 70.1, 70.2 y 70.3 correspondientes a febrero, marzo y abril de 1988).
- 10) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53). Punto 4 del orden del día.
- 11) Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267). Punto 3 del orden del día.
- 12) Mercados y precios de exportación de productos agropecuarios 1971-1986 (ALADI/SEC/Estudio 46).
- 13) Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAFM/XIV/Informe).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/III/1988 (ALADI/SEC/dt 4.85).
- 15) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 1).
- 16) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).  

(Pone en conocimiento que el 26 de abril de 1988 su país suscribió con la República del Paraguay el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).
- 17) Representación del Paraguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).  

(Pone en conocimiento que su país ha suscrito con la República Argentina, con fecha 15 de abril del presente año, el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

jcg

//

//

- 18) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que con fecha 12 de abril de 1988, su país suscribió con la República de Chile el mencionado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 19) Representación de Chile. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

(Lleva a conocimiento que su Gobierno suscribió el citado instrumento con la Argentina, de cuyo texto es depositaria la Secretaría General).

- 20) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

(Pone en conocimiento que el 15 de abril del corriente su Gobierno suscribió con el Gobierno del Uruguay el referido instrumento, depositando en la Secretaría General los textos del mismo).

- 21) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

(Lleva a su conocimiento que con fecha 5 de los corrientes su Gobierno ha suscrito con el de la República Federativa del Brasil el citado instrumento, cuyo original ha sido depositado en la Secretaría General).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.105, se emitió el documento siguiente:

- 22) Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas (FLAPF). Ampliación del Acuerdo Comercial no. 13 (Propuesta de la FLAPF) (ALADI/SEC/di 89.4).

3. Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267).

El tema continuará siendo considerado en próxima sesión.

4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53).

SE APRUEBA el Acuerdo 83 sobre "Transferencia de créditos presupuestales".



## APROBADA

en la 205.ª a. Sesión

ALADI/CR/Acta 196  
28 de abril de 1988  
Horas: 10.45 a 12.25

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.105).
  - 1) Representación de Venezuela. Designación del Representante Alterno, Consejero Santos Sancler Guevara, como Encargado de Negocios a.i.
  - 2) Representación del Perú. Cese de misión del Representante Permanente, Señor Embajador José Antonio García Belaúnde.
  - 3) Representación del Perú. Designación del Representante Permanente, Señor Embajador Eduardo Ponce Vivanco.
  - 4) Representación del Perú. Designación del Representante Alterno, Consejero Pablo Portugal Rodríguez.
  - 5) Representación de México. Cese de funciones del Señor Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.
  - 6) Representación de México. Permanencia en carácter de adscrito a la Representación, del Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.
  - 7) Representación de Colombia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4 y 18, respectivamente y ajuste del Acuerdo de alcance parcial no. 40 (ALADI/CR/di 88.92).

- 8) Representación del Paraguay. Se adoptan medidas para la simplificación de trámites para las exportaciones (ALADI/SEC/di 265).
- 9) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 70.1, 70.2 y 70.3 correspondientes a febrero, marzo y abril de 1988).
- 10) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53).
- 11) Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267).
- 12) Mercados y precios de exportación de productos agropecuarios 1971-1986 (ALADI/SEC/Estudio 46).
- 13) Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAPM/XIV/Informe).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/III/1988 (ALADI/SEC/dt 4.85).
- 15) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 1).
- 16) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
- 17) Representación del Paraguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).
- 18) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 19) Representación de Chile. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.
- 20) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

//

//

- 21) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.
- 22) Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas (FLAPP). Ampliación del Acuerdo Comercial no. 13 (Propuesta de la FLAPP) (ALADI/SEC/di 89.4).
3. Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267).
4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53).

---

Presidente:

JUAN GUILLERMO TORO DAVILA

Asisten: María Esther T. Bondanza (Argentina); Alfonso Revollo y Sara del Carmen Valverde (Bolivia); Armando Sérgio Frazão y Paulo Roberto Caminha de Castilho França (Brasil); Alfonso Gómez Gómez y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Miguel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Fernando Ribadeneira Fernández Salvador, Juan Casals Martínez y Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini y Andrés Falcón Mateos (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Jesús Angulo Mariátegui, Juan Carlos Gamarra Skeels y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos Zeballos y Germaine Barreto Amundain (Uruguay); Santos Sancler Guevara (Venezuela); Julia Gabel (OEA).

Secretaría General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: Jaime Quijandría Salmón.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Sergio Abreu.

//

sp

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

.- En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones en contrario, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.105).

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: corresponde dar por entrado el documento ALADI/SEC/di 2.105, que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión.

1) Representación de Venezuela. Designación del Representante Alterno, Consejero Santos Sancler Guevara, como Encargado de Negocios a.i.

"Montevideo, 29 de marzo de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Venezuela saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de comunicarle que el Señor Embajador Ildegar Pérez-Segnini terminó su misión en el Uruguay y que hasta la llegada de su sucesor, actuará como Representante Permanente el Alterno, Consejero Santos Sancler Guevara.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

2) Representación del Perú. Cese de misión del Representante Permanente, Señor Embajador José Antonio García Belaúnde.

"No. 7-5-Z/32. Montevideo, 18 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor Don Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Excelentísimo Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia, para informarle que por disposición de mi Gobierno he sido trasladado a prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores en Lima.

Al concluir mi misión como Representante Permanente del Perú ante la ALADI, deseo expresar mi más sincera gratitud por las múltiples muestras de aprecio y simpatía que recibí de Vuestra Excelencia.

A partir de la fecha el Primer Secretario Juan Carlos Gamarra Skeels, quedará como Encargado de Negocios a.i. en la Representación del Perú.

Me valgo de la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.): José Antonio García Belaúnde, Representante Permanente del Perú ante la ALADI."

//

//

3) Representación del Perú. Designación del Representante Permanente, Señor Embajador Eduardo Ponce Vivanco.

"No. 7-5-Z/30. Montevideo, 14 de abril de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI y tiene a honra comunicarle que el Gobierno del Perú ha designado al Excelentísimo Señor Embajador Don Eduardo Ponce Vivanco, como Representante Permanente del Perú ante la Asociación. El Embajador Ponce asumirá sus funciones próximamente.

Oportunamente esta Representación hará llegar el Curriculum Vitae del Señor Embajador Ponce.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

.- Naturalmente, corresponde que tomemos contacto con la Representación del Perú a los efectos de fijar la fecha en que le daremos la bienvenida a este Comité.

4) Representación del Perú. Designación del Representante Alterno, Consejero Pablo Portugal Rodríguez.

"No. 7-5-Z/31. Montevideo, 14 de abril de 1988. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Perú ante la Asociación Latinoamericana de Integración, saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la ALADI, y tiene a honra comunicarle que por Resolución Ministerial no. 115 RE, el Gobierno del Perú ha designado al Consejero Pablo Portugal Rodríguez como Representante Alterno del Perú ante la Asociación. El Consejero Portugal asumirá funciones a breve plazo.

La Representación Permanente del Perú ante la ALADI, aprovecha la oportunidad para reiterar a la Honorable Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

5) Representación de México. Cese de funciones del Señor Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.

"No. 159/88. Montevideo, 13 de abril de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de comunicarle que por disposición del Gobierno mexicano, el Segundo Secretario Asesor Técnico adscrito a esta Misión Licenciado Gerardo Lozano Arredondo, ha sido trasladado a prestar servicios en la Delegación Permanente de México ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra. El Secretario Lozano partirá definitivamente de la República Oriental del Uruguay, el 28 de abril del año en curso.

sp

//



Mucho agradeceré dar a conocer lo anterior al honorable Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay para los fines pertinentes.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

6) Representación de México. Permanencia en carácter de adscrito a la Representación, del Licenciado Gerardo Lozano Arredondo.

"No. 183/88. Montevideo, 26 de abril de 1988. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y como alcance a su nota no. 159/88 comunica que por disposición del Gobierno de México el Licenciado Gerardo Lozano Arredondo permanecerá adscrito a esta Representación hasta el 30 de junio del presente año, fecha en la que partirá definitivamente.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración aprovecha la oportunidad para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más atenta y distinguida consideración."

7) Representación de Colombia. Vigencia de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4 y 18, respectivamente, y ajuste del Acuerdo de alcance parcial no. 40 (ALADI/CR/di 88.92).

"No. 80. Montevideo, 21 de abril de 1988.

Señor Secretario General:

Tengo el gusto de acompañar a la presente, copia del Decreto no. 466 del 14 de marzo de 1988, en virtud del cual se pone en plena vigencia jurídica los Protocolos Modificatorios a los Acuerdos de alcance parcial nos. 4 y 18 suscritos por Colombia con Argentina y Paraguay respectivamente y se introducen algunas correcciones al artículo 2o. del Decreto no. 1.013 del 2 de junio de 1987 que pone en vigencia el último Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 40 suscrito entre Colombia y México.

Del Señor Secretario General muy atentamente. (Fdo.): Alfonso Gómez Gómez, Embajador, Representante Permanente de Colombia ante la ALADI."

8) Representación del Paraguay. Se adoptan medidas para la simplificación de trámites para las exportaciones (ALADI/SEC/di 265).

"No. 4/41/88. A Su Excelencia Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

//

Señor Secretario General:

Tengo a honra dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de remitir adjunto, fotocopia del Decreto no. 27.329, de fecha 9 de marzo del presente año, mediante el cual el Gobierno de mi país adopta medidas para la simplificación de trámites para las exportaciones.

Al encarecer a Vuestra Excelencia tenga a bien poner a conocimiento de las demás Representaciones el texto del mencionado Decreto, hago propicia la oportunidad para reiterarle las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

- 9) Integración del Fondo para Asignaciones Especiales creado por la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 70.1, 70.2 y 70.3 correspondientes a febrero, marzo y abril de 1988).
- 10) Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53).
- 11) Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267).
- 12) Mercados y precios de exportación de productos agropecuarios 1971-1986 (ALADI/SEC/Estudio 46).
- 13) Informe de la decimocuarta reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/CAF/M/XIV/Informe).
- 14) Informe sobre la situación presupuestal y patrimonial de la Asociación y sobre los estados de fondos al 31/III/1988 (ALADI/SEC/dt 4.85).
- 15) Calendario de reuniones y eventos empresariales para 1988 (ALADI/SEC/di 256/Rev. 1).
- 16) Representación de la Argentina. Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 78/88. Montevideo, 27 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité que el 26 de abril de 1988, la República Argentina procedió a suscribir con la República del Paraguay, el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo Regional de nómina de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3), que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo.:) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios."

sp

//

17) Representación del Paraguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3).

"No. 4/45/88. Montevideo, 3 de mayo de 1988. A Su Excelencia Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de poner en vuestro conocimiento que el Gobierno de mi país ha suscrito con la República Argentina, con fecha 15 de abril del presente año, el Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo Regional de apertura de mercados en favor del Paraguay (Acuerdo no. 3) y que se encuentra depositado en esa Secretaría a su digno cargo.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las expresiones de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Doctor Antonio Félix López Acosta, Embajador."

18) Representación de la Argentina. Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 77/88. Montevideo, 27 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de las Representaciones acreditadas en el Comité, que con fecha 12 de abril de 1988, la República Argentina procedió a suscribir con la República de Chile, el Decimoquinto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 26, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Con tal motivo, saludo al Señor Secretario con las expresiones de mi consideración más distinguida. (Fdo. :) María Esther T. Bondanza, Ministro Plenipotenciario, Representante Alterno, Encargado de Negocios a.i."

19) Representación de Chile. Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26.

"No. 32/88. Montevideo, 28 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Embajador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió el Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 26, con Argentina.

//

//

De dicho texto es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo. :) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

20) Representación del Brasil. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

"No. 59. Montevideo, 15 de abril de 1988. Al Excelentísimo Señor Contador Norberto Bertaina, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de llevar a su conocimiento y por su intermedio al de los demás países miembros del Comité de Representantes que el 15 de abril del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 35 con el Gobierno del Uruguay.

De esta manera cumpla con lo estipulado en el referido Protocolo y con lo consignado en la Resolución 30 del Comité de Representantes, depositando en la Secretaría General los textos del referido instrumento.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Armando Sergio Frazão, Encargado de Negocios a.i."

21) Representación del Uruguay. Noveno Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 35.

"No. 89/88. Montevideo, 13 de abril de 1988. Al Señor Secretario General de la ALADI, Contador Norberto Bertaina. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Secretario General para poner en su conocimiento que con fecha 5 de los corrientes, mi Gobierno ha suscrito con el de la República Federativa del Brasil, el Noveno Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 35).

El documento original ha sido depositado ante esa Secretaría General.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al Señor Secretario General las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Gustavo Magariños, Embajador, Representante Permanente del Uruguay ante la ALADI."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.105, se emitió el documento siguiente:

22) Federación Latinoamericana de Productores de Fonogramas y Videogramas (FLAPF). Ampliación del Acuerdo Comercial no. 13 (Propuesta de la FLAPF) (ALADI/SEC/di 89.4).

sp

//

### 3. Situación financiera de la Asociación (ALADI/SEC/di 267).

\_\_\_\_\_. La Secretaría ha preparado el documento informativo 267 en cumplimiento del mandato recibido tanto en Comisión de Presupuesto como en la Resolución 82. En la Resolución 82 se preveía que "hasta tanto se determinen las acciones que posibiliten a los países miembros deudores regularizar la situación derivada de los atrasos en el pago de sus cuotas, autorizar a la Secretaría General, a partir del 1o. de abril de 1988, a acceder a un endeudamiento máximo del 30 por ciento de la asignación presupuestal global para 1988".

Como es de conocimiento de todos, en una reunión informal celebrada a fines del mes de marzo, se autorizó a continuar en un endeudamiento superior a este tope y estamos, en este momento, en el 37.23, tal como da cuenta el documento informativo a que hice referencia.

También la Resolución 82 encomendaba a la Secretaría General "a realizar las acciones tendientes a la regularización de las cuotas atrasadas, inclusive los contactos con las autoridades competentes de los países miembros".

Esto, Señores Representantes y Señor Presidente, fue comenzado en el mes de febrero de 1988. Con el conocimiento y la conformidad del Señor Representante de Bolivia, tomamos contacto con el Subsecretario de Integración de la capital, contacto que reiteramos en los primeros días del mes de abril, de donde hemos recibido información que era intención regularizar pagos a partir del mes de febrero, cuando fuere aprobado el presupuesto. En los contactos realizados en el mes de abril también hemos obtenido una respuesta en sentido positivo en cuanto a que se vienen realizando activas gestiones para poder alcanzar el objetivo de cumplir adecuadamente con las obligaciones que tiene asumidas la República de Bolivia con la Asociación.

Existen también acciones realizadas con todos los países. Consta en el documento presentado que los únicos países que realizaron algunos aportes correspondientes al presente ejercicio son Colombia y México.

La deuda más significativa, de mayor importancia, ha sido, y es, la deuda íntegra, por el año 1987, de la República Argentina. La Secretaría también ha tenido la iniciativa de tomar contacto con autoridades de las capitales, a efectos de lograr la regularización de esta situación, que pone en serios aprietos al funcionamiento de la Asociación.

Tal como ustedes fueron informados, estaríamos en estado de cesación de pagos en el mes de mayo, si es que no ingresan algunos de los aportes que anteriormente se recibían con cierta regularidad pero, como puede ser fácilmente observado por los documentos que obran en poder de todos, registran no solamente atrasos que corresponden al ejercicio corriente, sino, también, atrasos considerables en los aportes que habitualmente se recibían en la Asociación al iniciarse cada ejercicio anual.

En consecuencia, también se analizó la alternativa que estaba propuesta en la Resolución del presupuesto, en orden a reducir programas. Cuando en las normas para la ejecución y control del presupuesto se hablaba en el artículo 17 que "cuando por razones de retraso en el pago de las cuotas por parte de los países miembros, la Asociación enfrente dificultades financieras, la Secretaría General convocará al Comité de Representantes para que éste determine

//

//

los medios encaminados a solucionar la situación", para reducir aquellos programas que resulte posible reducir, a efectos de lograr un adecuado funcionamiento.

Como pueden ustedes observar, es muy poco lo que puede hacerse para reducir programas que no afecten a los países que no adeudan más que la contribución que corresponde al ejercicio en curso. De manera que, con independencia de la posibilidad de cumplimiento, que sería el objetivo deseable, en primer lugar, de alguna o algunas Representaciones, que permitan el ingreso de los fondos necesarios para el desenvolvimiento adecuado de la Asociación durante el mes de mayo, si no tenemos satisfacción alguna, si no tenemos respuesta o promesa alguna, entiendo que debiéramos analizar, alternativamente y en última instancia, la posibilidad de un incremento del endeudamiento de la Asociación. Digo en última instancia porque los contactos con capitales están todavía en proceso, se siguen manteniendo. En particular en lo que se refiere a los aportes que debe realizar la República Argentina, tomamos contacto con el Secretario de Hacienda y el Presidente del Banco Central, con conocimiento de la Representación argentina también, y están prontos a darme una respuesta, cuyo sentido ignoro, pero que recibiremos, seguramente, en los próximos días y podremos informar nuevamente.

Era una necesidad y una obligación de la Secretaría poner en conocimiento de todos esta difícil situación que venimos atravesando.

Creo que con esta breve presentación, podemos estar dispuestos a resolver las inquietudes que puedan estar planteando en este momento las distintas Representaciones.

PRESIDENTE. Se pone a consideración el presente informe que ha dado el Señor Secretario General.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Agradecemos a la Secretaría General las explicaciones sobre la situación financiera, bastante crítica, de la Asociación.

Nosotros pensamos que, efectivamente, debería hacerse un esfuerzo por los países para cubrir los atrasos, y que las gestiones del Secretario General deberían continuar. Lo último que él señala es que hay respuestas pendientes, particularmente de Argentina.

Señor Presidente: nosotros somos de la idea de esperar las respuestas de las autoridades que se han consultado y proponer que la Comisión de Presupuesto sea convocada y vea directamente los diversos programas aprobados para el presente año, a efectos de ver hasta dónde es posible limitarlos, con el objetivo de no incrementar el endeudamiento de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Jaime Quijandria Salmón). Señor Presidente: yo creo que el Secretario General ha sido bastante enfático y, evidentemente, podemos analizar rubro por rubro, a nivel de Comisión de Presupuesto, cuál es la capacidad de maniobra que tenemos. Pero creo que bastan dos parámetros: ochenta y siete por ciento del presupuesto de la Asociación es remuneraciones. Por lo tanto, si uno toma en cuenta los atrasos que hay en el pago de cuotas, es bastante difícil que nosotros podamos, vía reducción de programas, cubrir lo

// 510

que no se ha recibido por ingreso de cuotas, porque el ingreso de cuotas en realidad es una masa muy importante de lo que es el presupuesto actual.

Entonces, evidentemente tenemos que buscar una solución, pero creo que la Comisión de Presupuesto tendría que apuntar a soluciones de tipo político; no creo que sea solamente de tipo programático.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Indudablemente que la Comisión de Presupuesto lo que hace es buscar opciones; ya lo hemos hecho en el pasado. Y dentro de las opciones está el cumplimiento del artículo 17o. de la Resolución 81, la primera, agotarla; y ahí plantear otras recomendaciones al Comité de Representantes, y dentro de ellas alguna alternativa de carácter político.

SECRETARIA (Sergio Abreu). Sin ánimo de aportar elementos de dramatismo sobre la situación financiera, es importante que tengamos en cuenta que el déficit financiero de caja de este mes fue de US\$ 33.000; al 31 de mayo es de US\$ 458.000 y llegaríamos al 31 de julio a US\$ 1.160.000 de déficit. Quiere decir este déficit no financiado en virtud de que existe una disposición por la cual la Secretaría General no puede endeudarse por un máximo de más allá del 30 por ciento del monto del presupuesto.

Como ha existido una autorización excepcional, en este momento estamos en un endeudamiento del 37.23. Lógicamente, de persistir esta situación vamos a tener que, o cortar -lo que ya estamos haciendo en este momento- el pago a los proveedores, entre los cuales incluimos -repito, sin ningún dramatismo- los proveedores nacionales, como por ejemplo, la luz y el agua, y hasta este mes, incluyendo a partir del mes de mayo los sueldos correspondientes a los funcionarios. De tal forma que más allá de las negociaciones políticas y financieras que se puedan realizar, hay una situación de hecho que se va consolidando en forma cada día más agravada; y esta situación, lógicamente, desde el punto de vista financiero, pasa por las dificultades señaladas al tener establecido un tope de endeudamiento en el 30 por ciento.

PRESIDENTE. Sigue ofrecida la palabra.

Bien. Conforme lo planteado por el Señor Representante de México, se ha propuesto una reunión de la Comisión de Presupuesto para hacer un ejercicio y ver las posibilidades para mejorar esta situación de caja bastante grave que tiene la Asociación, de buscar algunos mecanismos de apoyo para influir en nuestros Gobiernos para buscar esta solución.

Consulta sobre la posibilidad de realizar esta reunión de la Comisión de Presupuesto.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: quizás no sea el más calificado para opinar porque estoy entre los que no están al día; a pesar del esfuerzo que estamos haciendo, no hemos obtenido una respuesta positiva hasta el momento.

No creo que la reunión de la Comisión de Presupuesto pueda solucionar la dificultad que se nos está viniendo encima.

//

//

Lo que lograríamos con eso es dilatar un problema que sabemos no va a tener solución, quizás, en esa Comisión de Presupuesto, porque está expuesta en forma muy clara por el Secretario General y sus colaboradores la situación que enfrenta a 30 días, a 30 días límite. Aun cuando las gestiones pudieran culminar en un plazo no mayor de 15 días, debiera tenerse la certeza de obtener esos fondos para que la Asociación tenga vigencia.

De ahí que pienso que en esta oportunidad debiéramos adoptar alguna medida, hasta si se quiere, muy restrictiva en el sentido de que si para tal fecha no se consigue lo que Secretaría está gestionando con nuestras capitales, entonces autorizarle a tomar determinada medida y no tener, quizás, que hacer una reunión de apuro para autorizar lo que ya sabemos que tenemos que hacer.

Esa es una reflexión que se me ocurre en este momento ya que, Señor Presidente, usted tuvo la gentileza de consultar si hacíamos o no la reunión de la Comisión de Presupuesto; creo que no es necesario en este momento.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente:acompañamos al Señor Representante del Paraguay.

En los cuatro años que yo tuve el honor de estar en esta Casa, la situación que nos presenta al 8 de abril el Señor Secretario General es la más dramática que he visto hasta el momento. Hemos visto situaciones de flujo de caja graves en el pasado; pero como la de este año, realmente, supera todas las expectativas negativas que podríamos tener.

Tiene toda la razón el Embajador Antonio López cuando dice que el problema, fundamentalmente, es político una vez que, por más eficiente e imaginativa fuera, la Comisión de Presupuesto se ve en este momento con un dato objetivo que se tiene que tomar en consideración: y es el caso que casi el 90 por ciento de los aportes a la Asociación se destinan a pago de sueldos del personal.

Si la Comisión de Presupuesto lograra hacer una reducción, digamos, 30 por ciento, el 10 por ciento que sobra no va a alterar la columna final de "totales" que nos presenta la Secretaría en el documento ALADI/SEC/di 267.

Yo tengo entendido -recibí un cable- que Brasil pagaría como siempre, en abril, posiblemente mayo, el primer tercio de su cuota. Pero, si lo hacemos, ahora, en mayo, vamos a aportar US\$ 301.182, lo que en nada cambia, o mejor cambia, pero no saca la final negativa del flujo de caja previsto para mayo: 458.710.

En este sentido yo creo que son sabias las palabras del Embajador del Paraguay que el problema, ahora sí, se caracteriza como eminentemente político. O hacemos un esfuerzo para hacer colectivamente algún tipo de pago, poniéndonos, tal vez, como meta borrar, solamente, el negativo del flujo previsto para mayo, podríamos tener un poco de aliento de pasar, pero siempre en esta base de tortura colectiva, al mes de junio.

Sí sabemos todos que la situación económica de nuestros países no es la más brillante; pero tenemos que considerar ese dato al tentar construir un escenario parcial de pagos en el curso del año. No vamos a poder pagar todas



nuestras deudas, pero sí podemos parcelar la deuda de una manera que sea aprovechable y aceptable para nuestros Gobiernos; podríamos llegar al final del año sin aumentar el nivel de endeudamiento de la Asociación que ya llega a niveles dramáticos. Y yo temo que, en un determinado momento, el pasivo que tiene la Asociación, el pasivo financiero que tiene la Asociación con los bancos -que tradicionalmente nos han socorrido para solucionar estos problemas de flujo de caja- puede conllevar que estos bancos nos aumenten la tasa o nos pongan un límite de endeudamiento del pasivo específico con cada banco.

La situación es muy difícil. Creo que debemos partir hacia soluciones parciales, pagos parciales de cuotas con una meta cuantitativa que nos podría fijar la Secretaría, digamos, a partir de mayo; si entra la cuota brasilera podríamos repartir los negativos sobrantes a ver si con eso, más diez, podríamos llegar a una situación de flujo cero, de deuda cero, en el flujo de caja. Y proyectar esto hasta diciembre. Es una idea, digamos, Señor Presidente, muy tipo de boliche, contaduría de boliche, pero es novedoso y se podría pensar para solucionar un problema de cortísimo plazo.

SECRETARIO GENERAL. Si me permite, Señor Presidente, a los efectos de informar mejor; si no llegara algún aporte, como el que nos está informando Brasil, que sería del orden de los trescientos mil dólares, un tercio del año, el nivel de endeudamiento necesario para que en mayo no tengamos cesación de pagos, debiera estar en el orden del 45 por ciento, ya, del presupuesto de la Asociación.

El nivel de crédito disponible en las distintas entidades es holgado; es decir, el acceso al crédito no nos preocupa. Sí, nos tiene que preocupar el grado de endeudamiento.

También debo decirles que el crédito bancario que tenemos en este momento está pagando una tasa del 9.45 anual y tenemos créditos con el Fondo de Previsión en tasas que oscilan entre el 7.25 y el 8.26. De manera que desde el punto de vista del crédito y el castigo por eventuales malos deudores, todavía no lo estamos soportando, pero me parece que es muy oportuna la reflexión acerca de que trascendiendo el estado de incumplimiento de los distintos países, esto puede motivar algún grado de desconfianza por parte de los bancos y motivar que las tasas no sean las que estamos pagando en este momento que se aparecen, todavía, como bastante razonables.

Pero, de no llegar ese aporte, que sería realmente sustancial, repito, -y, recogiendo la muy oportuna sugerencia de la Representación del Paraguay- diría que la autorización máxima de endeudamiento en relación al presupuesto al que debiéramos acceder en algún tiempo oportuno, de no verificarse el aporte de los países, debiera llegar en este período hasta el 45 por ciento.

PRESIDENTE. Entiendo que la proposición que ha hecho la Representación del Brasil se refiere a hacer un documento en el que se fijen cuotas que puedan ir pagando los países, de tal manera de que la ALADI pueda ir cumpliendo sus compromisos durante el año. ¿Cuál sería la fórmula?, un oficio, un documento del Comité o la Secretaría hacia los países. ¿Cuál sería la idea?

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: lo que yo estaba pidiendo es que Secretaría me preparara un escenario financiero

//

//

de aportes mínimos para poder tener los flujos negativos, mes a mes, que falten hasta final del año. Con eso podríamos hacer una tentativa de división en tre once, de los aportes mínimos; no le pediríamos, por ejemplo, que el país equis aportara el total de su deuda en este momento. Pero que diferido en el tiempo una parcela de esta deuda mensual sería pagada y con eso cerraríamos el saldo de caja.

Como digo, es economía de botiquín; eso, en cualquier lugar, no sería considerado, digamos, lo más serio en materia de administración financiera; pero sí parece una solución práctica.

Una vez que tengamos ese documento lo examinaríamos en cada uno de nuestros países y se haría el mayor esfuerzo para que su parte mensual fuera pagada a medida que progresa el año. Esa es, básicamente, la idea que se me había ocurrido ayer por la tarde.

PRESIDENTE. Secretaría, ¿podría hacer ese documento?

SECRETARIA (Sergio Abreu). Sí, Señor Presidente, con mucho gusto; con la precisión de que ese documento es un ajuste de caja hasta la finalización del ejercicio, sobre la base de que el nivel de endeudamiento se mantiene hasta la fecha, hasta ahora.

Es decir, un reconocimiento de la situación actual y evitar las situaciones de caja que se produzcan con los saldos que se van previendo hasta la finalización del ejercicio.

PRESIDENTE. Efectivamente, podría ser eso.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Nos preocupa el grado de endeudamiento que ha señalado el Secretario General, que en el supuesto de que no haya aportes al mes de mayo este grado de endeudamiento se eleve al 45 por ciento. Es muy delicado para la Asociación este porcentaje, Señor Presidente.

De ahí nuestra reflexión de que si bien es posible que para el mes de mayo no tengamos los aportes, nosotros pensamos que primero debía agotarse la instancia que se ha planteado a los Gobiernos para cubrir sus atrasos y que los Gobiernos estén conscientes de que estamos en la puerta de una cesación de pagos y no manejar alternativas de soluciones desde este momento, porque la situación entonces deja de tener el elemento fundamental, que es el que se requiere para que nuestras autoridades estén conscientes de lo que le pasa a la Asociación.

Nosotros somos de la idea de que si la mayoría quiere en cierto momento flexibilizar el criterio del artículo 17o. de la Resolución 81, lo manejemos, pero lo manejemos ya en situaciones de agotamiento de instancias y nosotros estamos anuentes a ello, pero no desde ahora ya hablar de porcentajes, del 45, etcétera, que nos llevan a una situación de debilitamiento frente a las administraciones nacionales y a la necesidad urgente de aportar las cuotas.

Lo otro, Señor Presidente, se refiere a la propuesta del Señor Representante del Brasil. Estamos de acuerdo con eso. Es una de las alternativas que

podrían ser imaginadas y podrían ser perfeccionadas en la Comisión de Presupuesto. Incluso, nuestra idea para la Comisión de Presupuesto es hablar mucho y hacer énfasis en las cuotas atrasadas, Señor Presidente; no en las cuotas del presente año. Los países todavía tienen la opción de manejarse con las cuotas del presente año pero el problema son las cuotas atrasadas de la Asociación. Es allí donde está la gran cuestión de solución.

Señor Presidente: nosotros estamos en la mejor disposición de avanzar sobre el tema, pero sí rogamos reflexionar sobre nuestra inquietud.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Nosotros coincidimos plenamente con lo expresado por la Representación de México, Señor Presidente, y creemos que deberíamos esperar el momento donde la situación se haga tan difícil que haya que salir a la búsqueda de una alternativa de solución.

En este caso, cuando planteaba la Representación del Brasil como alternativa de solución esta situación de poder escalonar pagos de la cuota correspondiente a un año, si bien podría creerse una solución, podría llegarse a tratar de paliar esta situación, no obstante pienso que "va a ser peor el remedio que la enfermedad", porque normalmente son situaciones que se presentan por un impago, en muchos casos por situaciones administrativas, como en el caso de mi país. Y manejar una situación administrativa mensual, en el caso de mi país no la veo muy saludable.

Por eso me inclinaría, en primer lugar, por lo que decía el Señor Representante de México en cuanto a esperar que la situación se haga lo más caótica posible, a ver si es posible que en el transcurso de unos 20 días nosotros vamos a insistir por enésima vez ante nuestra capital, de manera de poder aportar la totalidad del pago correspondiente a este año. Pero también creemos que la situación en la que hemos caído actualmente deriva fundamentalmente de la situación de impago de años anteriores al actual.

Representación de COLOMBIA (Alfonso Gómez Gómez). Señor Presidente: yo juzgo atinado lo que ha planteado la Representación de México y procedente lo que ha señalado la Representación del Brasil.

Nosotros hemos procedido ya en la forma que plantea la Representación del Brasil y en este momento hemos cumplido con la cuota de este año en un 55 por ciento. De manera que lo que aquí me parece enderezado a un buen resultado, es que tanto la Presidencia como la Secretaría planteen a los diferentes Gobiernos en mora, en retardo, un verdadero S.O.S., para ver si es posible atender siquiera las cuotas de años anteriores dentro de esa gradualidad que plantea la Representación del Brasil. De manera que esa instancia ante los Gobiernos debe hacerse inmediatamente.

Representación de la ARGENTINA (María Esther T. Bondanza). Mi Representación está muy preocupada por la situación financiera que acaban de resaltar porque, por más que no la han querido pintar como dramática, por supuesto que sí lo es.

Mi Representación ha hecho siempre los máximos esfuerzos -los ha hecho quien habla y el Embajador Campero ante las autoridades pertinentes- para lograr el inmediato pago de nuestra contribución, porque comprendemos que por

//

//

su monto es importante para el funcionamiento de la Asociación. Digo por su monto porque realmente hay países que deben muchos más años que Argentina, que solamente debe el año 1987. Pero, repito: no es cuestión de distribuir culpas; lo destaco porque, por el monto, la nuestra es importante.

De modo que confiamos, inclusive con las gestiones que ha reforzado el Secretario General, tener a la mayor brevedad una respuesta que, por supuesto, tiene que ser favorable en cuanto a pagar, esperemos que en este mes o en mayo, nuestra contribución.

Sin perjuicio de ello, me parece muy atinada la propuesta que nos acaba de formular la Representación del Brasil y, por lo tanto, merecería un análisis más detallado. Justamente el ámbito para ese análisis podría ser esta reunión de la Comisión de Presupuesto que acaba de solicitar México.

Nosotros apoyamos esa solicitud de México; por supuesto, no porque en esa Comisión se vaya a solucionar el problema, pero creo que los análisis que se puedan efectuar pueden ser positivos y útiles para el problema que nos ocupa.

Representación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Como ha informado el Señor Secretario General, se han estado realizando gestiones ante las autoridades bolivianas para avanzar en el asunto del pago de las cuotas.

Se nos ha indicado oficialmente desde La Paz que se estaba haciendo una tramitación presupuestal y estamos todavía a la espera de que eso se concrete.

Mientras tanto, Señor Presidente, yo pienso que dentro de las acciones que acá se están proponiendo y, por lo menos en el caso de Bolivia, yo estaría dispuesto a reunirme con el Señor Secretario General para estudiar las posibilidades de plantear al Gobierno de Bolivia, por ejemplo, un plan de pagos. Ese plan de pagos podría incluir la cancelación de una cuota, digamos, más o menos rápida -en el mes de mayo, o algo así- y luego un compromiso para uno o dos pagos posteriores a lo largo del año. Yo estaría gustoso de reunirme con el Señor Secretario General para tratar de acordar una proposición que pueda significar un planteamiento más concreto ante el Gobierno de Bolivia porque, como se decía acá, a veces son los problemas de gestiones administrativas internas en nuestros respectivos países las que no funcionan o, por algún detalle, se empantanar y no llegan a salir cuando no hay una gestión concreta en ese orden.

Sin perjuicio de otras alternativas que se puedan estar considerando, pienso que esa podría ser una posibilidad.

SECRETARIO GENERAL. Si me permite, Señor Presidente, y Señores Representantes una interrupción, quisiera saludar la presencia en Sala del Señor Embajador de Venezuela, el Doctor La Corte, que ya nos está acompañando, antes que lo recibamos formalmente.

Representación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Señor Presidente: veo que nuestra sugerencia aunque no sea "muy católica" parece recoger alguna simpatía en la Sala. En este sentido, apoyaría la reunión de la Comisión de Pre

mas

//

supuesto, pero en el entendido de mantener muy presente lo que sugirió el Señor Embajador del Paraguay: que este asunto, que muestra números como carátula, en realidad tiene raíces profundamente políticas y, por lo tanto, tiene que ser manejado con un "approach", con un enfoque muy político. Es necesario que nos compenetremos que sí tenemos que andar poco pero andar algo.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Apoyo la posibilidad de que se maneje en la Comisión de Presupuesto un estudio que permita encontrar soluciones a la situación que actualmente vivimos, y en esa oportunidad haría las reflexiones respecto a las que me referí anteriormente.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: antes de proseguir con mi intervención, yo consultaría a Secretaría hasta cuándo puede aguardar una decisión política sobre un endeudamiento, suponiendo que las gestiones no sean las más optimistas.

SECRETARIO GENERAL. Responda a la pregunta, Señor Presidente. Como los Señores Representantes tomaron conocimiento de la reciente intervención del Doctor Abreu, nosotros estamos ya, con un déficit de caja de US\$ 33.000. De manera tal que, frente a esa situación, no hay posibilidades de decir hasta cuándo, salvo que tengamos una noticia concreta como ésta que nos formula Brasil y podamos tener una fecha; de la otra forma es muy difícil que podamos seguir manejándonos con esta situación de caja. Es probable, sí, resolver transitoriamente, con autorizaciones, porque tenemos créditos abiertos en los bancos, pero siempre y cuando tengamos una autorización en cuanto al tope de endeudamiento y un conocimiento de cuándo habrán de llegar los aportes para ponerle un plazo muy corto al endeudamiento, a efectos de no comprometer a la Asociación, que es el objetivo de todos, en una situación que sería difícil, sería extremadamente difícil, sí, como informaba antes, tuviéramos que acceder a un endeudamiento tan elevado, como sería el necesario para cubrir las necesidades del próximo mes, si no entran aportes de los países que tienen deudas por los ejercicios anteriores o aportes por los del presente ejercicio.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Señor Presidente: esa es la preocupación nuestra: de que la Secretaría estaría necesitando para el mes de mayo alrededor de cuatrocientos y tantos mil dólares para poder hacer frente a sus necesidades inmediatas. Y aun en el éxito de un plan de pagos, de aquí a quince días, no veo la forma, en nuestras capitales, de instrumentar, en tan poco tiempo; tan siquiera algo que se aproxime a esa cifra.

De ahí que, la idea nuestra, es tener, ya esa anuencia del Comité: de que en el caso de no obtener resultados, se pueda endeudar hasta un cierto límite, nuevamente; eso no quiere decir que no van a seguir con sus gestiones tanto la Secretaría como los Señores Representantes ante sus Gobiernos. Pero ya tiene, la Secretaría, una cierta tranquilidad de no tener que convocarnos de urgencia, en quince días más, para algo que ya sabemos puede ocurrir.

Esa era la idea nuestra, en la reflexión anterior, pues no habíamos hecho propuestas; solamente nos habíamos limitado a opinar.

Pero, de cualquier forma, nosotros no estamos en contra de una reunión de la Comisión de Presupuesto; pero nos parece que, en este momento, la situación es de una definición política antes de una solución técnica. No es pro-

//

//

blema de tecnicismo, es problema de falta de pagos, me incluyo entre ellos. Y es más, aunque yo pudiera pagar la totalidad de este año, no llega al tercio de lo que necesita, solamente para sueldos del mes de mayo, la Asociación.

De ahí que, hasta no me está gustando mucho, por lo menos plantearle, en lo que a mi cuota se refiere, un plan de pagos; me gustaría pagar totalmente porque, con el plan de pagos, no estoy ayudando en absoluto a la Asociación.

Gracias, Presidente, disculpen por insistir en esto, pero me gustaría ir ganando tiempo y darle cierta tranquilidad a la Secretaría de que por lo menos ya tendría la anuencia, si no estaría un poco en el "limbo" de no saber si vamos o no a autorizarle en determinado momento ese endeudamiento.

Representación de CHILE (Miguel Angel González Morales). Señor Presidente: deseamos expresar nuestro apoyo a la propuesta de realizar una reunión de la Comisión de Presupuesto, solicitando que sea convocada a la brevedad. Estamos pensando en el lunes o martes de la próxima semana, sesión en la cual nos abocaríamos al análisis, más en profundidad, de la situación y de las fórmulas de solución sin perjuicio de que el Señor Secretario General continúe adelante con las gestiones que ya inició, directamente con los países, para obtener el pago de las cuotas adeudadas, que van más allá del presente año.

Creemos que es importante agotar todos los medios antes de autorizar a la Secretaría a elevar el nivel de endeudamiento, porque creo que eso representa un elemento negativo como, por ejemplo, el hecho de que nos quita un factor de presión para intentar que nuestros países se pongan al día en sus cuotas y, además, nos parece que el procedimiento para autorizar el aumento del nivel de endeudamiento es lo suficientemente expedito como para no tener que hacerlo previo a que todos los medios de que disponemos para evitar ese aumento estén agotados.

Entonces, la idea sería, en síntesis, reunir a la brevedad a la Comisión de Presupuesto y que el Señor Secretario General continúe adelante con sus gestiones.

Una vez que todo esto esté agotado y no se hayan recibido tampoco los aportes que ya se han anunciado, podríamos, entonces, con la expedición que el caso lo requiera, elevar el nivel de endeudamiento; pero, hasta ese momento, preferiríamos que no lo hiciéramos.

Representación del PERU (Juan Carlos Gamarra Skeels). Señor Presidente: coincidimos con lo expresado por el Señor Representante de Chile. Además, queremos sumar nuestro apoyo a la sugerencia pragmática de la Representación del Brasil, la cual no es excluyente, por supuesto, de la sugerencia planteada por México.

Queríamos informar, también, que hace poco y haciendo un gran esfuerzo, nuestro Gobierno hizo un aporte a la Asociación y nuestro ex-Representante Permanente se fue a Lima también con la intención de gestionar al más alto nivel un nuevo aporte de nuestra parte.

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Señor Presidente: nosotros queríamos reiterar el que se respetara, en lo posible, hasta una fecha -como decía anteriormente- perentoria lo estatuido en la Resolución 82;

situación de la cual, incluso, fuimos proponentes y defensores en el establecimiento de un 30 por ciento máximo de endeudamiento. Lógicamente, que la paralización de la Asociación deberá contar con la posibilidad de que el mismo se modifique.

No obstante, el año pasado, en el ejercicio anterior, se había establecido una norma parecida con un nivel más alto; norma que fue varias veces modificada y desde los trabajos que se realizaron en su oportunidad el año anterior, la tendencia era de que en ejercicios posteriores se trataría de respetar la norma que nosotros mismos convinimos en establecer.

Y, por ello, quería referirme a lo planteado por el Señor Representante del Paraguay en el sentido de que este ejercicio ya ha sido repetido.

Nosotros, como Representación de Venezuela, creemos que debemos instar más -como lo estamos haciendo- y en el término de esta semana vamos a reiterarlo otra vez a nuestra capital, a los efectos de que se pueda cumplir con lo que nosotros mismos acordamos.

Lamentablemente, si la situación no logra resolverse, bueno, habrá que acudir a lo que realmente se ha utilizado como mecanismo de salida a situaciones como la planteada actualmente.

Representación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Simplemente quería dar una información de que el Uruguay, que no tiene atrasos, ya ha tramitado el pago de la cuota correspondiente a 1988. Cuando digo que "ya ha tramitado", quiere decir que el trámite está cumplido; está simplemente a la firma del Ministro de Economía, y esperamos que en un plazo de treinta días podamos hacer la contribución correspondiente a 1988.

Simplemente quería señalar, Señor Presidente, que este asunto, que es grave, está basado en atrasos demasiado considerables de algunos países que, de mantenerse en esa situación haría muy difícil poder llegar a un equilibrio de cuentas más o menos razonable en la Asociación y que, en consecuencia, esos países tendrían que hacer un esfuerzo para regularizar las cuotas atrasadas lo más pronto posible porque, si no, nos vamos a tropezar siempre con esta situación y vamos a llegar a niveles de autorización de endeudamiento que no son compatibles con una correcta administración.

PRESIDENTE. Bien. Conforme a lo que hemos conversado, aparecen tres aspectos importantes, por los cuales deberíamos decidirnos. Uno, es continuar con las gestiones que está haciendo el Secretario General y las que podemos hacer las Representaciones frente a nuestros respectivos Gobiernos, más bien de carácter político ya, insistiendo sobre la situación caótica a que está llegando ALADI por la falta de pago de los países.

Simultáneamente con eso, reunir a la Comisión de Presupuesto, propuesto por la Representación de México, para analizar a fondo la situación y ver también cómo podríamos cooperar, reduciendo algunas materias, a que este endeudamiento sea menor que el que tenemos, considerando que algunos países podrán empezar a pagar sus cuotas.

Y también, simultáneamente, que la Secretaría nos preparara un posible plan de pagos, de tal manera que estas cuotas permitan que ALADI vaya trabajando durante el año sin tener mayores problemas.

//

//

Esos serían los tres aspectos que se han conversado y que tendríamos que resolver en esta oportunidad.

Según me informa el Secretario General, el 15 de mayo sería una fecha más o menos difícil. Ahora, si el 15 de mayo, o dentro de este período no logramos ningún mejoramiento al respecto, habría que entrar a considerar lo presentado por la Representación del Paraguay, en el sentido de estudiar la posibilidad de aumentar las cuotas de endeudamiento ALADI.

Si están de acuerdo con respecto a esto que he expresado, podríamos ya considerarlo de esta manera. Si hay alguien que se oponga o que tenga otro planteamiento, le ruego que lo haga presente.

No siendo así, aprobaríamos esta posición. Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

4. Transferencia de créditos presupuestales (ALADI/SEC/Propuesta 53).

SECRETARIO GENERAL. Como es de todos conocido, en el presupuesto no existen provisiones a efectos de absorber las eventuales indemnizaciones por rescisión de personal.

Estamos frente a un caso de necesidad de prescindir de una persona que, por razones de salud, no pudo reincorporarse, luego de los plazos previstos en las Normas en materia de personal y, consecuentemente, es imperioso proceder a rescindir su contrato. Para ello, en caso de resolver esta cesación de servicios, necesitamos indemnizar y, a esos efectos, proponemos la trasposición de rubros, incrementando en US\$ 5.940 el rubro "Personal - Posesión y separación de cargos e indemnizaciones por cese".

PRESIDENTE. Se pone a consideración el proyecto de acuerdo que ha presentado la Secretaría.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Señor Presidente: en virtud de la explicación dada por el Señor Secretario General, nuestra Representación estaría de acuerdo con el proyecto.

PRESIDENTE. Si todos estamos de acuerdo, procederemos a la votación del proyecto de acuerdo.

Los Señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Afirmativa.

\_\_\_\_\_. En consecuencia, SE APRUEBA el siguiente



"ACUERDO 83

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Lo dispuesto por los artículos 21 y 22 de las Disposiciones Gene  
rales y Normas para la Ejecución y Control del Presupuesto de la Resolución  
81 del Comité de Representantes,

ACUERDA:

Autorizar a la Secretaría General a asignar la suma de US\$ 5.940 al Ru-  
bro 1 - Personal de Planta, Subrubro 1.5 - Posesión y separación de cargos e  
indemnizaciones por cese (Subprograma II-1, Resolución 81).

Dicha asignación se hará mediante transferencia de créditos presuesta  
les a ser tomados del Rubro 9 - Fondo para Asignaciones Especiales (Subprogra  
ma I-1, Resolución 81) por el monto de US\$ 5.940."

PRESIDENTE. No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión.